



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCATORIA A BECAS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;

Secretaría de Educación de Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento;

Sistema de datos personales de la convocatoria a becas.

Los datos recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	Clave Única de Registro de Población (CURP) Nombre Fecha y lugar de nacimiento Edad Género Domicilio Teléfono Tipo de tutor
Datos patrimoniales	Número de cuenta y clave interbancaria
Datos electrónicos	Correo electrónico

III. La finalidad o finalidades del tratamiento;

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: 1) verificar que se cumpla con los requisitos por aspirante al programa de becas de los niveles de educación básica, media superior y superior. 2) De manera adicional: a) identificar al aspirante, b) gestión interna, c) notificaciones, d) entrega de la beca, d) generar reportes o estadísticas. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos;

Los datos personales recabados provienen de las solicitudes de los aspirantes a becas otorgadas por la SEV.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;

Nombre: Lic. Jaime Pale Leal

Cargo: Director del Sistema Estatal de Becas

Área: Dirección del Sistema Estatal de Becas



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios;

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz	Para la comprobación de los recursos ejercidos en el pago a los beneficiarios
Áreas de la Secretaría de Educación	Para validación de los datos escolares, trámites de pago y comprobación del recurso.
Entes Fiscalizadores	Auditorías.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud;

Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I y VIII, 3, 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 de la ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracciones V y VI, 3 fracciones IX y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2, 3 fracción X y 4 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada;

Será mediante oficio y/o tarjeta con la Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Áreas de los distintos niveles educativos.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono: (228) 841-7700 ext. 7082

Correo electrónico: transparencia@msev.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos;

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será tres años, en concentración cinco años y por último se tramitará su baja.

XI. El nivel de seguridad; y

Básico



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE **ORGULLO**

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se procederá a la instancia correspondiente.